



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



# RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Centro Nacional de Registros (CNR)



San Salvador, a las 1.41 PM del día 15/10/2012, El Centro Nacional de Registros Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **SRL-000008** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 de Reglamento, RESUELVE.

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 15/10/2012 a través del medio solicitado.

\_\_\_\_\_  
Oficial de Información Institucional



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Centro Nacional de Registros

22618412 uaip@cnr.gob.sv